



GUÍA DOCENTE 2023-2024
Psicología Social

1. Denominación de la asignatura:

PSICOLOGÍA SOCIAL

Titulación

Educación Social

Código

5797

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Módulo de formación básica. Materia: Fundamentos básicos de educación social

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Juan Pablo Pizarro Ruiz. E-mail: rjpizarro@ubu.es Teléfono: 947.49.91.07. Fernando Pérez del Río. E-mail: fpdel@ubu.es

4.b Coordinador/a de la asignatura

Juan Pablo Pizarro Ruiz

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer Curso de Educación Social. Segundo Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

1. Competencias Específicas

- 1.1. Conocer las aportaciones de la psicología, la pedagogía y la sociología aplicadas a la Educación Social (E.2.1)
- 1.2. Conocer los factores psicológicos, sociales y culturales que afectan a los procesos de la Educación Social (E.2.2)
- 1.3. Saber aplicar los fundamentos teóricos de la Educación Social a los distintos ámbitos de intervención (E.2.4)*

2. Competencias Genéricas

- 2.1. Capacidad de análisis y síntesis (CT1)
- 2.2. Resolución de problemas (CT7)
- 2.3. Toma de decisiones (CT8)*
- 2.4. Razonamiento crítico (CT13)*
- 2.5. Compromiso ético (CT14)*
- 2.6. Aprendizaje autónomo (CT15)*
- 2.7. Motivación por la calidad (CT19)*

* Competencia de sostenibilidad curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

- 1. Conocer las teorías de la Psicología Social y los factores psicosociales implicados en los procesos de la Educación Social.
- 2. Aplicar los conocimientos de la Psicología Social a la resolución de problemas específicos de la Educación Social, defendiéndolos con argumentos
- 3. Analiza de forma crítica las aportaciones de la Psicología Social al campo de la Educación Social
- 4. Analizar y sintetizar la información proveniente de la Psicología Social aplicándola a casos específicos de la Educación Social de una forma autónoma y mostrando una calidad profesional.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)



Psicología Social

- 1. El qué, el por qué y el cómo de la Psicología Social**
- 2. Cognición Social**
- 3. El Conocimiento del Yo**
- 4. Actitudes**
- 5. Persuasión**
- 6. Influencia Social**
- 7. Los Grupos Sociales**
- 8. Conocimientos de la Psicología Social aplicados a la Educación Social**

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Worchel, S., Cooper, J., Goethals, G.R. y Olson, J.M. , (2003) Psicología Social, Thomson, Madrid,

9.4- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5797&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

- a) Actividades en gran grupo. Se aplicará el método magistral en su forma semiactiva, es decir, la vía de transmisión de la información será la palabra pero apoyada por recursos materiales y combinándola con las intervenciones del alumnado.
- b) Actividades en pequeños grupos.- Ejercicios prácticos sobre conceptos, técnicas y procedimientos metodológicos básicos de investigación aplicados al campo de la Educación Social, exposición de los trabajos realizados a nivel grupal y personal.
- c) Prácticas relacionadas con el temario visto con el grupo principal. Estas prácticas se trabajarán con los grupos secundarios

* Las actividades se entregarán normalmente a través de la plataforma virtual o a través del correo electrónico. En caso de que se entreguen a través de un procedimiento diferente, se informará con la debida antelación.



* Para comunicar cualquier novedad, incidencia o similar se utilizará el e-mail de la UBU, por lo que es importante que se revise con cierta frecuencia.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	E.2.1; E.2.2; CT14; CT15; CT19	20	26	46
Clases prácticas (pequeño grupo)	E.2.1; E.2.2; E.2.4; CT8; CT13	12	16	28
Exposiciones públicas, seminarios y debates	E.2.1 ; E.2.2 ; E.2.4 ; CT1 ; CT14 ; CT19.	8	10	18
Asistencia a tutorías	E.2.1; E.2.2; E.2.4; CT1; CT19.	4	6	10
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	E.2.1 ; E.2.2 ; E.2.4 ; CT1 ; CT19	8	18	26
Preparación de la evaluación	E.2.1 ; E.2.2 ; CT1 ; CT19	2	20	22
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Se establecen dos modelos de evaluación en función del grado de asistencia del alumnado y del grado de implicación con el proceso de aprendizaje a lo largo del curso:

Modelo A: Asistir a un mínimo de un 85% de las clases y participar en todas las actividades individuales y grupales propuestas a lo largo del curso.

Modelo B: ver evaluación excepcional.

REQUISITOS: Para aprobar la asignatura es necesario:

- 1) Tener aprobados tanto el examen como las prácticas.
- 2) Tener entregadas a tiempo y superadas todas las actividades propuestas. La entrega de cualquier trabajo de la asignatura con un máximo de 24 horas de retraso se penaliza con un 10% de la nota final en ese trabajo. La entrega entre 24-48 horas tarde tendrá una penalización del 30%. Cualquier entrega después de las 48 horas de la fecha límite de entrega será valorada con un "0".
- 3) Las exposiciones son de carácter obligatorio. Si la persona no pudiera hacer la



exposición, esta actividad computará como suspendida, a no ser que fuera por una causa mayor debidamente justificada.

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "Los alumnos están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca el fraude".

"Las copias literales de textos en cualquier modalidad de trabajo serán motivo de que la asignatura sea automáticamente suspendida. Las citas que se incluyan en los trabajos deberán ser referencias debidamente".

Esta asignatura no ofrece la posibilidad de mejorar su calificación a aquellos alumnos que hayan superado la asignatura en la primera convocatoria. (Art. 19.11 del Reglamento de evaluación).

Se debe superar el 50% de la valoración otorgada a cada uno de los procedimientos de evaluación correspondientes. Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9 (Art. 19.9 del Reglamento de evaluación).

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) el estudiante habrá de realizar el examen escrito de la asignatura (40%), una exposición oral de alguno de los temas de la asignatura (30%) y desarrollar un trabajo escrito del tema escogido para la exposición oral (30% nota final). Para superar la asignatura será necesario haber superado todas las partes de este proceso evaluativo. Estas pruebas asegurarán que el estudiante ha adquirido las competencias mínimas reflejadas en la guía docente de la asignatura.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean



asignadas en el marco del programa

Procedimiento	Peso
Exámenes	40 %
Trabajos e informes	30 %
Actividades prácticas en el aula	20 %
Lecturas y Recensiones	10 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

De acuerdo con el artículo 9.1 del Reglamento de Evaluación de la UBU, los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados

Art. 9.3. "La evaluación excepcional constará de aquellas pruebas que el Departamento, previa consulta al coordinador de la asignatura, considere necesarias para calificar competencias (conocimientos, destrezas, habilidades o actitudes) que el estudiante debe adquirir. Si las características de la asignatura lo hicieran aconsejable, podrá ser requisito para someterse a evaluación excepcional la asistencia a determinadas actividades presenciales (prácticas, seminarios, etc.) especificadas en la guía docente de la asignatura.

En caso de admitirse la solicitud de excepcionalidad, el alumno/a realizará las mismas pruebas de evaluación y prácticas que el alumnado que siga el procedimiento habitual, cumpliendo los mismos plazos de entrega.

En el modelo B la ponderación de los procedimientos será la siguiente:

Exámenes: 40%

Trabajos e Informes: 35%

Lecturas y Recensiones: 25%



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

El tutor será uno de los principales recursos de aprendizaje a través de las clases teóricas dirigidas a todo el alumnado, así como la asistencia bien en pequeños grupos o individualizada. También se utilizarán todas las TICs como herramientas para intercambiar ideas y experiencias, así como para potenciar el aprendizaje autónomo de los estudiantes.

13. Calendarios y horarios:

Calendarios y horarios determinados por el centro: <http://www.ubu.es/grado-en-educacion-social/informacion-academica/calendario-academico>

14. Idioma en que se imparte:

Español